



### Reunidos

De una parte **Juan Pedro Hurtado Sánchez**, con domicilio en Avda. Intendente Jorge Palacios, no 3-2<sup>o</sup>.A- 30003 Murcia, y en su nombre, en calidad de Secretario General de **F.S.I.E** de la Región de Murcia, con capacidad suficiente para celebrar este Convenio, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

De otra parte **CESANOR** (CENTRO SANITARIO DEL NOROESTE S. L.), con domicilio en Puente Molino nº 2 de Caravaca de la Cruz (Murcia) y CIF B-30341226.

### Manifiestan

**Primero.- CESANOR** (CENTRO SANITARIO DEL NOROESTE S. L.) se compromete a ofrecer a todos los afiliados sus cónyuges e hijos un **20 % de descuento** en las tarifas de los siguientes servicios médicos:

- MEDICINA GENERAL.
- ENFERMERÍA.
- ANÁLISIS CLÍNICOS.
- UROLOGÍA.
- TRAUMATOLOGÍA.
- OFTALMOLOGÍA.
- REHABILITACIÓN.
- PODOLOGÍA.
- LOGOPÉDIA.
- CIRUGÍA MENOR.
- ODONTOLOGÍA.
- RX.
- ORTOPANTOGRAFÍA.

**Segundo.-** Es imprescindible presentar el carnet de afiliado.

**Tercero.-** El Sindicato FSIE de la Región de Murcia se compromete a difundir entre sus afiliados la información referente a las condiciones especiales que les ofrece **CESANOR** (CENTRO SANITARIO DEL NOROESTE S. L.).



FEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA

REGIÓN DE MURCIA



Una vez leído el presente por si mismos y hallándose conformes, lo firman por duplicado y aun solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.



**Juan Pedro Hurtado Sánchez**

Secretario General de FSIE Región de Murcia



**CESANOR**

(CENTRO SANITARIO DEL NOROESTE S. L.)